

El fenómeno universal de la trata en un contexto patriarcal y de vulneración sistemática de los derechos humanos

Montse Sánchez
Trabajadora Social

ENFOQUE DE GÉNERO

La Perspectiva de Género es un conjunto de estrategias que guía, orienta y favorece el desarrollo de la Igualdad de Oportunidades, analizando las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres. Nos ayuda a visibilizar el modo en el que el género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas y a analizar el impacto diferencias que tiene nuestro trabajo sobre hombres y mujeres.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos que tenemos todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas, sin que importe nuestra edad, el color de nuestra piel, la etnia a la que pertenecemos, el país en el que nacimos o en el que vivimos, nuestras posibilidades económicas y sociales, nuestra orientación sexual, nuestra forma de pensar, la religión que profesamos, si somos de zona rural o urbana, ni otras características que formen parte de nuestras vidas.

Todas las personas, mujeres y hombres, tenemos el derecho a disfrutarlos y exigirlos, simplemente, porque somos seres humanos.

Los derechos humanos son el camino hacia una ciudadanía plena basada en el respeto a todas las personas y su diversidad.

“Guía de capacitación en derechos humanos de las mujeres, Tejiendo el cambio”, IIDH.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Este concepto engloba “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada”.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia basada en el género tiene serias consecuencias para la salud física y mental de las mujeres.

Pueden sufrir depresión, ansiedad, síntomas psicosomáticos, problemas de nutrición, disfunciones sexuales, adicción a alcohol, drogas o psicofármacos...

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Entender y enfrentar la violencia contra las mujeres, parte no solo de reconocerlas como víctimas que los Estados tienen la responsabilidad de proteger, sino también de reconocer los poderes que tienen para la resistencia, para la transgresión, para salir de la violencia, para seguir creyendo que es posible ser felices y vivir en una casa, una comunidad, un trabajo, un país respetuoso, solidario y seguro.

“Guía de capacitación en derechos humanos de las mujeres, Tejiendo el cambio”, IIDH.

LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

- Es una cuestión de género, porque afecta a fundamentalmente a mujeres y niñas, por el hecho de serlo.
- Es una cuestión de violencia, porque es en sí misma una forma de violencia extrema contra las mujeres y porque utilizan diversas formas de violencia para poder llevarla a cabo.
- Es una cuestión de derechos humanos, porque implica una vulneración gravísima de muchos de los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente

DEFINICIÓN

La GAATW la define como
Actos o tentativas de actos de:

- *Reclutamiento*
- *Transporte dentro de las fronteras o fuera de ellas*
- *Compra, venta, transferencia, recepción o albergue de una persona mediante:*
 - *Engaño*
 - *Coerción (incluyendo el uso o la amenaza de usar la fuerza o el abuso de autoridad)*
 - Servidumbre por creación de deuda para:
 - Servidumbre (doméstica, sexual o reproductiva), en trabajo forzado u obligado, o bajo condiciones esclavizantes

Alianza Global contra la Trata de Mujeres. Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas (2003)

DEFINICIÓN

Existe trata cuando confluyen los siguientes elementos:

Actos, Medios y Fines.

DEFINICIÓN

Actos:

- Captación
- Transporte
- Explotación

DEFINICIÓN

Medios

- Amenazas
- Rapto
- Fraude
- Engaño
- Abuso de autoridad

DEFINICIÓN

Fines

- Explotación sexual
- Explotación laboral
- Mendicidad
- Matrimonio
forzoso
- Esclavitud
- Extracción órganos

ES IMPORTANTE DIFERENCIAR

Tráfico Ilícito de Migrantes / Trata de Personas

| | Tráfico | Trata |
|----------------------------------|--|--|
| Bien jurídico protegido | Normas de inmigración | |
| Ámbito de actuación | Siempre internacional | Nacional o Internacional |
| Consentimiento | Relevante y consciente en su totalidad | Irrelevante por haber sido conseguido mediante engaño, coacción... |
| Finalidad | Conseguir que la persona entre a un país de manera irregular | Explotación |
| Relación entre las partes | La persona es un cliente | La persona es una mercancía |

ES IMPORTANTE DIFERENCIAR

- No todos los casos de trata tienen como fin la explotación sexual.
- No todas las personas que ejercen la prostitución son víctimas de trata con fines de explotación.



PERFILES REDES TRATA

- En su mayoría han sido captadas en sus países de origen por personas, grupos de delincuentes o redes criminales organizadas vinculadas a otros delitos.
- Otras veces, son traídas por grupos más reducidos (2-4 personas) con una infraestructura y organización inferior e, incluso, se dan casos en los que sólo actúa una persona que participa en la captación.
- Captadores pueden ser familiares.
- Alto porcentaje de mujeres implicadas en el delito.
- Alto porcentaje de personas de la misma nacionalidad que la víctima de trata.
- Comparten rutas con otros delitos: entrada de droga y armas.

PERFILES TRATANTES

- Reclutadores
- Prestamistas
- Intermediario
- Connection Man
- Administrador
- Madames
- Vigilante y controlador
- Proxenetas
- Personal propietario/gerente de locales
- Empleadores
- Funcionarios públicos

PERFILES DETECTADOS EN ESTADO ESPAÑOL PROCEDENTES DE AFRICA SUBSAHARIANA

- Mujeres en su mayoría procedentes de Nigeria, seguida de Guinea Ecuatorial y Camerún.
- Las otras nacionalidades son minoritarias, introduciéndose en los últimos años sobre todo desde Ghana y Senegal.
- Hay presencia de Trata procedente de RDC (República Democrática del Congo) y que afecta a menores de corta edad.
- También hay una alta tasa de adolescentes víctima de trata dentro de la comunidad nigeriana.
- En los últimos años adolescentes y niños (tanto varones como mujeres) procedentes de Guinea Conakry.
- Bebés en redes de trata. Hijos e hijas de víctimas de trata también son víctimas de trata.

TSH Y NIGERIA

- Muchas de las víctimas de TSH en Estado Espanol son nigerianas.
- Contexto en Nigeria: riesgo de pobreza elevado, altos índices de corrupción, 3,3 mill. con VIH, alto índice desempleo, discriminación de la mujer.
- Normalización de la trata, donde llega a ser endémica en lugares como Edo State.
- Feminización de la migración de la zona (demanda chicas en Europa para mercado sexo)
- Denominador común mujeres Edo State: pobreza, falta de oportunidades, violencia de género.
- Envío mujeres y niñas a Europa como víctimas de trata: estrategia migratoria y fuente de riqueza de la zona.
- Redes nigerianas: estructuras sofisticadas, se adaptan, sortejan dificultades

TSH Y NIGERIA

- Redes no tienen condena social.
- Redes forman parte de las sociedades secretas, que rigen estructura social.
- Derecho es impartido a través de rituales tradicionales: juju.
- Construcción social con leyes y normas al margen del Estado.
- Madames figura social de gran relevancia y poder económico.
- Para VdT gran contradicción: en su cultura prostitución y promiscuidad son vistas como “algo malo”, pero se ejerce presión sobre ellas y es vista como oportunidad. Este conflicto a menudo crea problemas de salud mental.

TSH Y NIGERIA: TRANSPORTE

- Mujeres mercancía: Marruecos mendicidad, Libia explotación sexual.
- Alto nivel de violencia contra las mujeres.
- Condiciones extremas: cruzar el desierto, sed, fatiga...
- Cruce fronteras momento traumático, violencia sexual como pago cruce.
- Mucho tiempo estancadas en Marruecos, dependiendo de diversos factores: oportunidad cruzar, madame envíe dinero...

MECANISMOS DE CONTROL

- Grupo, concepción individuo en base a comunidad. Redes se convierten en estructura social para las VdT.
- Enganche emocional: husbands, protección de las redes con otro tipo de violencia en países tránsito.
- Contrato: Juju. Exime a la mujer de la culpa por ejercer prostitución.
- Hijos, que pertenecen a la red.
- Amenazas con deportación.

indicadores



Posibles Indicadores

- Poco control sobre el dinero.
- Incapacidad de comunicarse libremente.
- Coste excesivo del viaje, normalmente pagado en forma de deuda.
- Aislamiento social.
- Incapacidad o dificultades para comunicarse en el idioma del país en el que se encuentra.
- Sufrimiento de abusos verbales o psicológicos con el fin de intimidar, degradar o atemorizarla.

Más Indicadores

- Las víctimas son mantenidas bajo vigilancia en público.
- Control del movimiento a través de rituales de magia negra.
- Las víctimas presentan reticencias o desgana a la hora de hablar y se puede observar que mienten o actúan siguiendo instrucciones.
- En muchas ocasiones hablan de abusos o coacciones que sufre una “amiga” o alguien que vio en el camino.

Más Indicadores

- Las víctimas son mantenidas bajo vigilancia en público.
- Control del movimiento a través de rituales de magia negra.
- Las víctimas presentan reticencias o desgana a la hora de hablar y se puede observar que mienten o actúan siguiendo instrucciones.
- En muchas ocasiones hablan de abusos o coacciones que sufre una “amiga” o alguien que vio en el camino.

INDICADORES TRATA MENORES

Indicadores en las fronteras:

- Entrada con un adulto que declara no tener ningún vínculo familiar con el niño o niña.
- Entrada con un adulto que reclama ser pariente del niño/a pero que no tiene la documentación válida para demostrar la relación parental.
- Entrada de un menor no acompañado.

INDICADORES TRATA MENORES

Control ejercido por la red:

- Traslado a otras ciudades o países.
- Presencia de un adulto que vigila.
- Mediación por parte de un adulto que no tiene vínculos familiares con el niño/a

INDICADORES TRATA MENORES

- Indicadores de aislamiento y de abuso y/o abandono.
- Falta de conocimiento de cómo desarrollar solos una vida normal.
- Signos físicos de violencia.
- Aspectos del comportamiento.
- Indicadores de abuso sexual infantil.

¿QUÉ HACEMOS?

- Acompañar (Procesos largos)
- Valorar riesgo.
- Escuchar activamente (no juzgamos ni nos alarmamos en exceso)
- Trabajo en red. Si la persona se autoidentifica como víctima informar de los recursos disponibles. Contactar y derivar a entidades especializadas.

ASESORAMOS, EXPLICAMOS...

Opciones:

- Denunciar o aplicación artículo 59 bis Ley Extranjería. Periodo de Restablecimiento y reflexión.
- Posibilidad de solicitar Protección Internacional por ser Víctima de Trata.
- Derivación a recurso específico
- Organizaciones especializadas: Amaranta, Proyecto Esperanza, APRAMP, Oblatas, Askabide...

GRACIAS!!!